



RESOLUCIÓN MOTIVADA 46/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **033-RNPN-2021**, presentada solicitando la siguiente información: *"Cambios de domicilio realizados en el municipio de San Fernando, departamento de Chalatenango en el periodo: 28 de febrero de 2020 al 30 de abril de 2021. Detallando al municipio que se trasladaron (nueva residencia) y en el caso que entraron a San Fernando: el municipio de donde provienen (sic)".* Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, en el que se adjunta los datos en archivo de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN. La información se entrega en archivo de EXCEL.

Notifíquese,



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN